



**PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO
POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**

Debido a la progresión de la comuna de Santiago a cuarentena, la Sede del Colegio de la Orden, ubicada en Ahumada N° 341, Of. 207, Santiago Centro, **se encuentra cerrada.**

A continuación, se informan las medidas adoptadas por la Administración del Colegio de Abogado de Chile A.G., destinadas a asegurar la continuidad de funcionamiento en sus aspectos indispensables.

Las medidas indicadas a continuación regirán mientras no cesen las restricciones sanitarias motivadas por la pandemia, que imposibilitan el funcionamiento presencial.

1.- **En cuanto a la atención de público:** Todas las labores de atención al público se realizan de manera remota, por correo electrónico. Para consultas generales, solicitudes de certificados, estado de cuotas gremiales, u otros, favor dirigir correo electrónico a secretaria@colegioabogados.cl, y/o secretarioconsejo@colegioabogados.cl

2.- **En cuanto a la presentación o estado de Reclamos Éticos:** Para consultas y/o presentaciones concernientes a ingreso de nuevos Reclamos y reclamos en tramitación, los correos electrónicos pueden ser dirigidos directamente a la Secretaría de Reclamos a los correos de los abogados Sres. Paula Morales Aburto pmorales@colegioabogados.cl y/o Sebastián Rivas Pérez srivas@colegioabogados.cl

Santiago, 24 de marzo de 2021

Consejo General
Colegio de Abogados de Chile